8FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐X TOTAL ☐

No. 004

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LISBETH VEGA MONTES Identificación: 1.065.618.391 DE VALLEDUPAR Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Bogotá, Carrera 84c N° 128- 47 Torre 2 Apto 308 Teléfono de contacto: 3178089215 E-mail de contacto: lisvega2507@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo TE. Ángela Jimena Chaparro Lopez Cargo Oficial Contratos CENAC ESP INGENIEROS Resolución 003 DEL 15 DE ENERO 2020
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 002-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS – 2020 Fecha de suscripción 15 de Enero 2020
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 600-47-994000056533 Aseguradora Aseguradora Solidaria Fecha oficio aprobación: 21 de Enero de 2020 Aprobado por CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO ORDENADORA DEL GASTO CENAC INGENIEROS
5. CRP	CDP. No. 820 15-ENE-2020 No. CRP 4120 Fecha expedición 18-ENE-2020 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC ESPECIALIZADA INGENIEROS Dependencia 071 Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente NACIÓN Recurso 10 CSF Valor. $42.000.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Tener en cuenta que el plazo de ejecucion inicia con la expedición del CRP y el certificado de aprobacion de la garantía unica 21-ENERO-20
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 NOVIEMBRE 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA INTEGRAL PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Asesorar jurídicamente la dirección y subdirección de la Cenac Especializada de Ingenieros. 2. Asesorar y coordinar jurídicamente las actividades precontractuales, contractuales y pos contractuales de la CENAC especializada de Ingenieros. 3. Realizar asesoría permanente en todo lo relacionado con los procedimientos contractuales de todas las cuantías para adquisición de los bienes y/o servicios, con el fin de orientar los diferentes requerimientos en plena observancia y aplicación de la normatividad vigente

CENAC INGENIEROS CONTRATACION

	4. Asesorar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros 5. Realizar el seguimiento de la ejecución de los cronogramas de contratación, las observaciones de los proponentes, miembros de los diferentes comités, con el fin de programar y alistar los elementos y equipos necesarios y dar las respuestas correspondientes en el tiempo oportuno para llevar a cabo las actividades propias de la contratación, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente. 6. Realizar seguimiento y trámite de los procesos y contratos, con el fin de facilitar el desarrollo oportuno y transparente de los procesos de adquisición de bienes y servicios, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente. 7. Asesorar en los aspectos legales relativos a procesos de contratación, en la etapa precontractual, contractual y post contractual 8. Realizar el acompañamiento jurídico y presencial de la entidad, en el momento en que se requiera asesoría especializada, en temas a su cargo. 9. Revisión de las pólizas y elaboración de las actas de aprobación de pólizas para verificar el cumplimiento de lo requerido en los contratos. 10. Asesorar sobre el cumplimiento de requisitos para la contratación de prestadores de servicios, verificación y aprobación de pólizas. 11. Entregar periódicamente la documentación que se elabore en cumplimiento de las obligaciones contractuales 12. Asesorar y recomendar a la CENAC de Ingenieros las acciones pertinentes a que haya lugar en el cumplimiento de lo establecido en los contratos de obra, equipos e interventoría para cualquier incumplimiento contractual que se llegue a presentar. 13. Revisar las actas de inicio, suspensión, reinicio, pagos parciales y liquidaciones de los contratos de obra suscritos previa verificación por parte de los Inspectores de obra y Auditores de Obra, en el caso de los contratos de equipo será previa aceptación del interventor y/o supervisor designado por la Comando de Ingenieros, para asegurar que la documentación es coherente con lo establecido en la normatividad legal vigente. 14. Asesorar e integrar el comité de adquisiciones 15. Verificar y revisar los formularios de preguntas y respuestas que surjan dentro del proceso de contratación y aprobarlos 16. Asesorar, recomendar Y dar respuesta a la sección de Contratación de la CENAC especializada de Ingenieros sobre trámites, correcciones, acciones preventivas y correctivas para evitar hallazgos ante las auditorías de los entes de control. 17. En concordancia con el numeral 1 del artículo 29 de la ley 1123 de 2007 "por la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado" el cual indica"1. Los servidores públicos en uso de licencia, salvo cuando deban hacerlo en función de su cargo o cuando el respectivo contrato se lo permita. Pero en ningún caso los abogados contratados o vinculados podrán litigar contra la Nación, El departamento, el distrito o el municipio, según la esfera administrativa a la que pertenezca la entidad o establecimiento al cual presten sus servicios, excepto en causa propia y los abogados de pobres en las actuaciones que deban adelantar en ejercicio de sus funciones". 18. Ejecutar el objeto del contrato, en forma oportuna, eficiente y con la mejor calidad y a las instrucciones impartidas por el Supervisor del contrato. 19. Capacitar al personal de asesores y personal militar en temas directamente relacionados con la contratación de bienes y servicios. 20. Revisar integralmente todos los contratos para la adquisición de bienes y servicios que se pretendan suscribir en la vigencia. 21. Efectuar labores de coordinación y acompañamiento en las etapas precontractuales contractuales y pos contractuales de ambas cuantías en el desarrollo del plazo contractual a cargo de la CENAC de INGENIEROS, con

	el fin de hacer seguimiento a su cumplimiento, de acuerdo a la normatividad vigente. 22. Recopilar la información de todos y cada uno de los procesos en las etapas que deben surtir, con el fin de realizar la publicación de las mismas en SECOP (sistema electrónico de contratación pública), para dar cumplimiento con lo exigido en la ley y el plazo establecido para el efecto. 23. Asesorar, estructurar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros. 24. Realizar el seguimiento de la ejecución de los cronogramas de contratación, las observaciones de los proponentes, miembros de los diferentes comités, con el fin de programar y alistar los elementos y equipos necesarios y dar las respuestas correspondientes en el tiempo oportuno tanto en documentación física como en la Plataforma Secop para llevar a cabo las actividades propias de la contratación, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente. 25. Efectuar labores de acompañamiento en todas las etapas contractuales en ambas cuantías a cargo de la CENAC de INGENIEROS, con el fin de hacer seguimiento a su cumplimiento, de acuerdo a la normatividad vigente. 26. Consolidar la información necesaria para elaborar informes y estudios, con el fin de facilitar la toma de decisiones, de acuerdo con la política institucional en materia pos contractual. 27. Realizar el acompañamiento jurídico y presencial de la entidad, en el momento en que se requiera asesoría especializada, en temas a su cargo. 28. Estudiar y emitir conceptos jurídicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa en la etapa pos contractual. 29. Revisión de las pólizas y elaboración de las actas de aprobación de pólizas para verificar el cumplimiento de lo requerido en los contratos. 30. Apoyo a la proyección y respuesta de los derechos de petición, tutelas que instauren en la CENAC de INGENIEROS con el fin de evitar demandas contra la institución castrense y todos los temas relacionados a la etapa pos contractual. 31. Recopilar la información de las liquidaciones de los contratos de las vigencias anteriores. 32. Revisar desde el punto de vista jurídico las actas de liquidación, cruzándolas con la documentación que reposa en la carpeta maestra, de acuerdo al cronograma. 33. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño. **OBLIGACIONES GENERALES** 1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 2. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal b. Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos Profesionales. EL monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III. 3. En el evento que se presente una interrupción de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción. 4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 5. EL CONTRATISTA realizará las gestiones profesionales o actividades

	encomendadas respetando las normas y reglamentos de la CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS, conservando su autonomía profesional. 6. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 7. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata. 8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato. 9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 10. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS 11. Devolver a la CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia. 14. El contratista debe dar el adecuado uso y devolver a la terminación del presente contrato los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. de la misma manera entregar copia de seguridad de los archivos y documentos digitales de acuerdo al artículo 15 del título IV de la Ley 594 de 2000. 15. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte de la documentación soporte del contrato a suscribir. 17. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.- El subsecuente contrato no presentara ni conformara por motivo alguno contrato de trabajo.
10. PERIODO DEL INFORME	DIA 16 MES ABRIL AÑO 2020 AL DIA 16 MES MAYO AÑO 2020
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	OBLIGACION
ACEPTACION DE OFERTA MTTO BAFUR	REVISION ACEPTACION DE OFERTA	4. Asesorar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotizacion, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisicion de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros
ACEPTACION DE OFERTA PETAR GRUPO ESTUDIOS	REVISION ACEPTACION DE OFERTA	4. Asesorar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de

			oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisicion de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros
	ESTUDIO PREVIO INTERVENTORIA BISOL	REVISION ESTUDIO PREVIO	4. Asesorar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros
	INVITACION PUBLICA INTERVENTORIA BISOL	RVISION INVITACION PUBLICA	4. Asesorar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.
	ESTUDIO PREVIO CONSTRUCCIONES	REVISION ESTUDIO PREVIO CONSTRUCCIONES A NIVEL NACIONAL	4. Asesorar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.
	CERTIFICADO CONTRATO FUTAN	CERTIFICACION PARA REINICIO	33. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño
	FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS	ASESORIA EN RESPUESTA A OBSERVACIONES BSIOL	15. Verificar y revisar los formularios de preguntas y respuestas que surjan dentro del proceso de contratación y aprobarlos
	ESTUDIO PREVIO COMPUTO	REVISION ESTUDIO PREVIO COMPUTO	4. Asesorar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.
	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO MATERIALES DE CONSTRUCCION	PLIEGO DEFINITIVO	23. Asesorar, estructurar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se

INGENIEROS
CONTRATACION

			requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.
	ESTUDIO PREVIO BATERIAS SANITARIAS	ESTUDIO PREVIO Y CONTRATO	20. Revisar integralmente todos los contratos para la adquisición de bienes y servicios que se pretendan suscribir en la vigencia.
	FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS EVALUACION BISOL	APOYO A RESPUESTAS EN EVALUACION BISOL	15. Verificar y revisar los formularios de preguntas y respuestas que surjan dentro del proceso de contratación y aprobarlos
	ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO DE PLIEGO	APOYO A REESTRUCTURACION	23. Asesorar, estructurar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.
	REUNION MOCOA	REUNION	8. Realizar el acompañamiento jurídico y presencial de la entidad, en el momento en que se requiera asesoría especializada, en temas a su cargo.
	CONTRATO BATERIAS SANITARIAS PROCESO 172	RESOLUCION DE SANEAMIENTO	23. Asesorar, estructurar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.
	ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES MATERIALES DE CONSTRUCCION LICITACION	ESTRUCTURACION	23. Asesorar, estructurar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.
	PONENCIA	PONENCIA MATERIALES DE CONSTRUCCION LICITACION PUBLICA	14. Asesorar e integrar el comité de adquisiciones
	ACTA DE SUSPENSION MOCOA	REVISION ACTAS DE SUSPENSION MOCOA	13. Revisar las actas de inicio, suspensión, reinicio, pagos parciales y liquidaciones de los contratos de obra

			suscritos previa verificación por parte de los Inspectores de obra y Auditores de Obra; en el caso de los contratos de equipo será previa aceptación del interventor y/o supervisor designado por la Comando de Ingenieros, para asegurar que la documentación es coherente con lo establecido en la normatividad legal vigente.
	REUNION CONTRALORIA	REUNION	8. Realizar el acompañamiento jurídico y presencial de la entidad, en el momento en que se requiera asesoria especializada, en temas a su cargo.
	OFICIO RESPUESTA DANTE	RESPUESTA DANTE OBSERVACIONES BISOL	5. Realizar el seguimiento de la ejecución de los cronogramas de contratación, las observaciones de los proponentes, miembros de los diferentes comités, con el fin de programar y alistar los elementos y equipos necesarios y dar las respuestas correspondientes en el tiempo oportuno para llevar a cabo las actividades propias de la contratación, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente.
	CONTRATO PAPELERIA	REVISION CONTRATO PAPELERIA	4. Asesorar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.
	REVISION CONSTRUCCIONES	REVISION ESTRUCTURACION CONSTRUCCIONES POR TERCERA VEZ	4. Asesorar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la

		CENAC de ingenieros.
APROBACION DE POLIZA	CONTRATO N° 093	29. Revisión de las pólizas y elaboración de las actas de aprobación de pólizas para verificar el cumplimiento de lo requerido en los contratos
APROBACION CONTRATO BAFUR	CONTRATO	4. Asesorar y brindar acompañamiento en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.
CONTRATO BOTES BAMAI N° 213	REVISION CONTRATO BOTES BAMAI N	4. Asesorar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.
REVISION CONTRATO KIT DE INCORPORACION ASEO	CONTRATO N° 210	4. Asesorar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros
REVISION CONTRATO KIT DE INCORPORACION DOTACIÓN	CONTRATO	4. Asesorar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.
PONENCIA CONSTRUCCIONES		14. Asesorar e integrar el comité de adquisiciones
REVISION ESTUDIO PREVIO MANTENIMIENTOS	ESTUDIO PREVIO	4. Asesorar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.
REVISON ESTUDIOS PREVIOS GRASAS Y LUBRICANTES N° 185	ESTUDIO PREVIO	4. Asesorar y brindar acompañamiento en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.
PONENCIA	ESTUDIO PREVIO	14. Asesorar e integrar el

ANTIFRAGMENTACION		comité de adquisiciones
PONENCIA ADJUDICACION	ACTA ADJUDICACION BISOL	14. Asesorar e integrar el comité de adquisiciones
REUNION FUTAN	REUNION ZOOM COORDINACION REINICIO	8. Realizar el acompañamiento jurídico y presencial de la entidad, en el momento en que se requiera asesoría especializada, en temas a su cargo.
APROBACION CONTRATO N° 211 KIT ASEO	CONTRATO	4. Asesorar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.
REVISION CONTRAO N° 215 BISOL	CONTRATO	4. Asesorar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.
REVISION CONTRAO N° 216 BISOL	CONTRATO	4. Asesorar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.
REVISION CONTRATO MODULARES N° 217	CONTRATO	4. Asesorar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.
APROBACION CONTRATO N° 215 SECOP	CONTRATO SECOP	4. Asesorar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.
PONENCIA PLIEGO DEFITIVO N° 177	ACTA	14. Asesorar e integrar el comité de adquisiciones
AVISOS DE CONVOCATORIA LICITACION MATERILES DE CONSTRUCCION	AVISO DE CONVOCATORIA	23. Asesorar, estructurar y brindar acompañamiento, en la elaboración de

		pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.
PONENCIA BOLSOS Y GAFAS	ACTA DE PONENCIA	14. Asesorar e integrar el comité de adquisiciones
APROBACION CONTRATO N° 212	CONTRATO	4. Asesorar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.
REVISION CONTRATO COMPUTO N° 220	CONTRATO	4. Asesorar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.
REVISION CONTRATO N° 219 VEHICULOS	CONTRATO	4 Asesorar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros
REVISION CONTRATO N° 218	CONTRATO	4. Asesorar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisicion de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.
PONENCIA LINEA AMARILLA N° 180	ACTA DE PONENCIA	14. Asesorar e integrar el comité de adquisiciones
REUNION CONTRATO N° 172.	REUNION ZOOM	8. Realizar el acompañamiento jurídico y presencial de la entidad, en el momento en que se requiera asesoría especializada, en temas a su cargo.
APROBACION SECOP CONTRATO N° 219	APROBACION SECOP	4. Asesorar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de

		oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.
RESPUESTA A OBSERVACION N° 177 MATERIALES DE CONSTUCCION PARTIDA FIJA	FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	15. Verificar y revisar los formularios de preguntas y respuestas que surjan dentro del proceso de contratación y aprobarlos
PONENCIA REPUESTOS BOTES Y MATERIALES	ACTAS	14. Asesorar e integrar el comité de adquisiciones
APROBACION CONTRATO N° 218	APROBACION SECOP	4. Asesorar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.
REVISION ESTUDIO PREVIO MUSEO	ESTUDIO PREVIO	4. Asesorar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.
PONENCIA DIRECTA MOTORES	ACTA DE PONENCIA	14. Asesorar e integrar el comité de adquisiciones
REUNIOM OBRA ESMIC ADICIOM	REUNION ZOOM	8. Realizar el acompañamiento juridico y presencial de la entidad, en el momento en que se requiera asesoria especializada, en temas a su cargo.
PONENCIA PLIEGO DEFINITIVO MATERIALES DE CONSTRUCCION	ACTA DE PONENCIA	14. Asesorar e integrar el comité de adquisiciones.
REVISION ESTUDIO PREVIO SOAT	ESTUDIO PREVIO	4. Asesorar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.
PONENCIA ESTUDIO PREVIO DRON	ESTUDIO PREVIO	14. Asesorar e integrar el comité de adquisiciones
PONENCIA ADJUDICACION SACOS	ACTA DE ADJUDICACION	14. Asesorar e integrar el comité de adquisiciones
PONENCIA SOAT	ACTA DE PONENCIA	14. Asesorar e integrar el comité de adquisiciones
ACTA DE AUDIENCIA DE ASIGNACION DE RIESGOS N° 189	ACTA	23. Asesorar, estructurar y brindar acompañamiento,

			en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.
	AUDIENCIA DE ASIGNACION DE RIESGOS	REUNION ZOOM.	23. Asesorar, estructurar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.
	ADENDA MATERIALES DE CONSTRUCCION	ADENDA	23. Asesorar, estructurar y brindar acompañamiento, en la elaboración de pliegos de condiciones y/o solicitudes de oferta, solicitudes de cotización, resoluciones y minutas de contratos que se requieren para la adquisición de bienes y servicios para la CENAC de ingenieros.

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $42.000.000,00	Vlr autorizado $ 4.200.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

OBLIGACIÓN	ENTIDAD	VALOR PAGO
PENSION	COLPENSIONES 3%	$ 50.400
SALUD	NUEVA EPS	$ 210.000
ARL	SURA	$ 8.800

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12. 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. formato anexo "3. Datos Generales"

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X** ☐ **TOTAL** ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.

16. RECOMENDACIONES

El Supervisor hace constar que el objeto del contrato ha sido entregado por el

	contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción.
17. CONCLUSIONES	Conforme a las obligaciones y demas condiciones establecidas en el contrato si se cumplen los objetos y tareas propuestas por la CENAC por lo tanto se cumplió el objeto del presente contrato de prestación de servicios a satisfacción y sin ninguna novedad.

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C,** Mayo **de 2020**

TE. ANGELA JIMENA SHAPARRO LOPEZ
Oficial de Contratos

